



ACTA N° 87-19

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de junio de 1987, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Iraset Pérez Urdaneta y Nagib Callaos; de los delegados profesorales, Fernando Fernández y Emiro Molina; de la delegada estudiantil, Carín Ludeña; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Director de la Unidad de Laboratorios, Eugenio Villar; del Director de la Comisión de Planificación, Jacinto Gómez; del Director de Extensión Universitaria, Antonio Acosta; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Jorge Padrón; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron los profesores Rafael López y Alfredo Rosas, para la discusión del punto 2 de la agenda.

I. Reestructuración del Decanato de Investigaciones

El Vicerrector Académico después de justificar la ausencia del Rector, quien se encuentra sufriendo quebrantos de salud, inició la sesión refiriéndose al informe sobre la reestructuración del Decanato de Investigaciones, indicando que el mismo fue ampliamente analizado en Consejo Académico, acordándose en sesión del día 17-6-87 enviarlo a la consideración del Consejo Directivo junto con las observaciones que sobre el mismo formularon los miembros de ese Cuerpo. Cedió la palabra al Prof. Nagib Callaos quien procedió a informar al Consejo sobre las diversas observaciones y recomendaciones hechas en Consejo Académico al documento de reestructuración de las actividades de investigación y desarrollo de la USB.

Concluida su intervención el Vicerrector Académico felicitó al Prof. Callaos por la magnífica labor cumplida por el Decanato en la elaboración del documento presentado y abrió el derecho de palabra.

A continuación los miembros del Cuerpo procedieron a analizar diversos aspectos relativos a extensión, Fundación para la Investigación, vinculación con el NUL, etc., y se formularon una serie de observaciones que fueron recogidas por el Decano.

Handwritten initials: "FC" and "HH" with checkmarks.



Finalmente se acordó aprobar el documento referido con la inclusión de las observaciones formuladas, acordándose asimismo designar una Comisión coordinada por el Prof. Callaos e integrada además por los profesores Roger Carrillo, Juan José Salaya, un delegado profesoral y un delegado estudiantil, quienes tendrán a su cargo la redacción final del documento aprobado.

II. Artículos 10, 17, 18, 22, 24 y nuevo del Instrumento Normativo USB/ Profesores

El Vicerrector Académico después de la presentación del punto de agenda cedió la palabra al Prof. Rafael López, coordinador de la Comisión Permanente de Evaluación del Instrumento, quien dio lectura a los artículos 17, 18, 22, 24 y nuevo, redactados por esa Comisión.

A continuación se inició el análisis del artículo 17, Tiempo de Dedicación, y después de una amplia discusión donde se expresaron y fundamentaron diversos puntos de vista sobre su contenido, se consideró suficientemente debatido el tema y sometido a votación se decidió no acoger la redacción propuesta y enviar a dicha Comisión las propuestas que se indican a continuación para que la Comisión las estudie y emita su opinión para ser considerada en una próxima sesión del Cuerpo, donde se continuará el análisis del resto de los artículos presentados.

Proposiciones de redacción del Art. 17:

1. La Universidad garantizará las condiciones para el cumplimiento de las actividades de investigación a los profesores de dedicación exclusiva y a tiempo integral. El profesor tiene el derecho de ocupar 25% de su tiempo a sus labores de investigación.
2. (que englobaría el Art. 18)
A los profesores que así lo manifiesten, la Universidad les garantizará un mínimo del 25% de su tiempo de dedicación para realizar labores de investigación y/o extensión.

A continuación y antes de concluir la sesión el Vicerrector Académico manifestó al Prof. Nagib Callaos el agradecimiento del Cuerpo y de las Autoridades Rectorales por el valioso aporte que prestó a la Institución durante el desempeño de sus actividades al frente del Decanato de Investigaciones y de otras que le fueron encomendadas.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 87-19.-

- 3 -

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Malpica

*Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico*

Luis Loreto

*Luis Loreto
Secretario*



AMC/tar